



SECRETARÍA
PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS

GOBIERNO DE CHIAPAS

Justificación Artículo 74, fracción 41.- Los estudios financiados con recursos públicos

La que suscribe, con el carácter Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, hace constar que esta Dependencia en atención al presupuesto de egresos de esta Secretaría, no se contempla una partida específica para realizar estudios financiados con recursos públicos. Información correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio.

Atentamente


Lic. Yeimi Cruz Bolaños

Responsable de la Unidad de Transparencia



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO